

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4051** *TRANSITOS DEL GUADALQUIVIR SA*

DON JAVIER AGUADO DE LOS REYES, en calidad de Administrador Único de la entidad "TRANSITOS DEL GUADALQUIVIR SA", con domicilio en Sevilla, carretera de la esclusa s/n, y C.I.F. A-41025594, por medio de la presente convoco a los socios de la entidad a la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la entidad que tendrá lugar el día 14 de julio de 2.022, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, a las 9:00 horas el día 15 de julio de 2.022 en segunda convocatoria, en ambos casos en la Notaría de D. Pablo Gutiérrez Alvíz y Conradi sita en calle Santas Patronas, 2, 41001 Sevilla, para tratar del siguiente,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2.020.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2020.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2.020.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2.021.

Quinto.- Aprobación de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2021.

Sexto.- Aprobación de la propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2.021.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación del balance auditado a fecha 31 de enero de 2.022.

Segundo.- Reducción de capital a cero y posterior ampliación de capital.

Dado que el importe del patrimonio neto de la sociedad se encuentra por debajo del mínimo establecido por la Ley de Sociedades de capital, el órgano de administración propone la reducción a cero del capital social por pérdidas y ampliación de capital como fórmula para el restablecimiento del equilibrio patrimonial.

La propuesta del órgano de administración es la siguiente:

1.- Reducción de capital a cero.

2.- Posterior ampliación de capital de los socios por importe de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL EUROS (6.167.000,00 €) Mediante la compensación de los créditos líquidos, vencidos y exigibles, del socio D. Javier Aguado de los Reyes, contra la sociedad por importe de TRESCIENTOS SETENTA MIL EUROS (370.000,00 €) y aportaciones dinerarias del resto de

socios por importe de CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (5.797.000,00 €), emitiéndose SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (6.167) acciones de nueva creación de MIL EUROS (1.000,00 €) de valor nominal cada una de ellas y sin prima de emisión.

Se informa a los socios que la propuesta del órgano de administración incluye la facultad de ejecutar el aumento, aunque el mismo sea incompleto.

Delegación de facultades al órgano de administración para que una vez finalizada la suscripción de las nuevas acciones emitidas y a la vista del resultado que se produzca adoptar los actos necesarios a fin de elevar a público los precedentes acuerdos.

Consecuentemente con lo anterior se propone la modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales de la entidad en el importe que resulte de la referida ampliación.

Complemento de la convocatoria De conformidad con los artículos 172 la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, ya sea mediante entrega o envío de dichos documentos o mediante su examen en el domicilio social. Igualmente se les informa de la posibilidad de ejercitar los derechos que les confiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa a los accionistas, que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ya sea mediante entrega o envío de dichos documentos o mediante su examen en el domicilio social, el informe del órgano de administración sobre la justificación de la reducción y ampliación de capital, incluyendo conforme al artículo 323 de La Ley de Sociedades de Capital, el balance que será sometido a aprobación así como la certificación del Auditor de cuentas de la sociedad que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores, Informe que se encuentra además a disposición de los accionistas en la sede social.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 30 de mayo de 2022.- Administrador Único, Javier Aguado de los Reyes.

ID: A220023671-1